



Diez y seis de Noviembre

SELO QVARTO, VEINTI  
SEIS DE NOVIEMBRE, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA Y SEIS

# Ordinatio. Martes 1. de Noviembre de 1766.

En la M. N. y M. P. Ciudad de Murcia y sala de las  
Cancas de la Corte de ella; Martes quatro de Noviembre de mill  
Setecientos y sesenta: Por M. H. los Señores de Murcia, de  
Junta con a celebrar Cavildo ordinario, como lo acostum-  
bran; A saber, D. Bernabdo de Rojas y Contreras, Cav.  
del oñ de Calatrava, Inten<sup>te</sup> Conxer<sup>de</sup> de esta Capital y  
de la Provincia por S. M. D. Juan<sup>Co</sup> Rocamora y Garra, D.  
Puy Merchison, D. Alexo manruesa, D. Juan<sup>Co</sup> Thomas  
Montixo, D. Antonio Rocamora, D. Mathes Cerrallo, D. Juan  
Sandoval, D. Juan<sup>Co</sup> Hernandez, D. Chaurralison, D. Ramon  
Mereguen, D. Salvador Vnaden y D. Bachin Puerto Revisio-  
nes

Sejeneso Alberto Ponce, Lorenzo Alonso Molina, Joseph  
Mexelo, Joseph Monteagudo y Joseph Garcia Toro, Jurados

Notay.

Lejeronse las notas del Cavildo ordinario antecedente: y  
la Ciudad quesso en su intelixencia

En el pnestamo  
de dinero y trigo  
q. ha remitido  
y personado su  
Maz. u.  
El S. Conxerador, Dixo, que en consecuencia de la real  
orden de S. M. en que remitia y personava lo prestamos  
de trigo y dinero hecho a esta Ciudad para el abasto de  
la, y socorro de los Labradores de ella, y de Cartaservid  
que montaran quinientas, noventa y siete mill, y unientos

